

CONSTANCIA SECRETARÍA: Hoy 07 de septiembre de 2020. Se pasa a Despacho del señor Juez las presentes diligencias informando que el liquidador en el presente asunto allegó plan de pagos de acreencias reconocidas en el asunto de la referencia.



ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, siete (07) de septiembre de dos mil veinte (2020)

AUTO INTERLOCUTORIO NRO. 403

PROCESO. LIQUIDACIÓN JUDICIAL

DEMANDANTE: JACKELINE FORERO OSORIO Y OTRO

RADICADO: 2005-00009

Vista la constancia que antecede, el Juzgado procede a trasladar a las partes en el presente asunto el plan de pagos allegado por el liquidador por un lapso de diez (10) días.

El mismo comporta los créditos reconocidos en el presente asunto de acuerdo a la prelación legal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

**JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No.54

Manizales, 08 de septiembre de 2020



ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
Secretaria